

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22012 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 333/2012-5 se ha dictado en fecha 05/06/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Promocions El Vendrell 2015, S.L., con CIF B43628742 y domicilio social en C/ Terrissaires (pol. ind. La Cometa) 1 del Vendrell (Tarragona), representada por la procuradora, doña M.^a Rosa Elías Arcalis, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Jordi Salvat Puig con email: concurso@salvatpenya-advocats.es la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 5 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045707-1